

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 263
Curacautín, 09 de Mayo de 2019.

VISTOS:

- 1.- Según el ORD N° 151, 06/05/2019, del Director Del Liceo Las Araucarias que solicita compras de artículos de aseo.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar artículos de aseo para uso en dependencias del Liceo Las Araucarias (Básica y Media).
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página Chile Compra Express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorizase compras de artículos de aseo con recursos subvención.
- 2.- Emitase la Orden de Compra, N° 4114-129-CM19 por la suma de \$424.785 IVA incluido, a proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA Rut: 78.906.980-8, por compras de artículos de aseo, con recursos de subvención;
- 3.- Impuse su gasto al código 215.22.04.007 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/jecb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático



[Signature]
JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR